



NOTA DE PRENSA

SALUDO DE MONS. LUIS ÁNGEL DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA CEVC EN LA APERTURA DE LA XXVIII ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS (CONFER)

Buenas tardes y gracias por vuestra invitación. Mi saludo cordial al Sr. Nuncio, aunque no pueda estar presente, al cardenal Bocos, al P. Jesús Díaz Sariago, OP, presidente de CONFER, a la Hna. Lourdes Perramon, Vicepresidenta, al H. Jesús Miguel Zamora, Secretario General y a los expresidentes, a la expresidenta y a los exsecretarios generales, a la familia de Cáritas y a la familia de Escuelas Católicas.

Os saludo cordialmente a todos, hermanos y hermanas, en nombre de los obispos de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada y, por supuesto, de la CEE, como también en nombre de la Directora y el Equipo del Secretariado de nuestra Comisión Episcopal.

Permitidme evocar en este saludo algunas corrientes de sinodalidad -no son corrientes eléctricas, sino corrientes de agua viva- con las Iglesias particulares en las que peregrináis. Corrientes que nos ayudan en este proceso sinodal y, por supuesto, en nuestro ser y en nuestra misión.

Todos nos hallamos, aunque desde distintos carismas y ministerios, en la misma y única «misión evangelizadora» de la Iglesia, nuestra razón de ser. La vida consagrada «no es una realidad aislada y marginal [sino que] está en el corazón mismo de la Iglesia como elemento decisivo para su misión»¹.

La corriente de sinodalidad que comienzo resaltando es la de la conveniente coordinación y cooperación con las diócesis. No sólo con el obispo, sino también con los sacerdotes, diáconos permanentes, laicos, otros consagrados y otras formas de vida consagrada en cada Iglesia particular.

Verdaderamente estamos en el seno de la Iglesia Pueblo de Dios, con una eclesiología de comunión y participación para la misión, como el Sínodo 2021-2023 señala en su lema y orientación.

Este dinamismo del Espíritu nos acompaña desde nuestros orígenes y recibió un fuerte impulso, como sabemos todos, en el Concilio Vaticano II. Si en *Perfectae caritatis* se nos dice: «amen con espíritu filial a sus pastores y vivan y sientan más y más con la Iglesia y conságrense totalmente a su misión»², el decreto conciliar *Christus dominus*, sobre el ministerio pastoral de los obispos, afirma: «Procúrese una ordenada cooperación entre los diversos Institutos religiosos y entre éstos y el clero diocesano. Téngase, además, una estrecha coordinación de todas las obras y empresas apostólicas, que depende, sobre todo, de una disposición sobrenatural de las almas y de las mentes, fundada y enraizada en la caridad»³.

Todos los documentos de la Iglesia que hablan de las relaciones entre obispos y religiosos, singularmente la instrucción *Mutuae Relationes* de 1978, que sigue siendo de gran valor doctrinal y

¹ SAN JUAN PABLO II, *Exhortación apostólica postsinodal Vita consecrata* (25.03.1996), n. 3

² SAN PABLO VI, *Decreto Perfectae caritatis* (28.10.1965), n. 6

³ SAN PABLO VI, *Decreto Christus dominus* (28.10.1965), n. 35.5



práctico, tienen la perspectiva de iniciar, recuperar o incrementar la espiritualidad de comunión, la colaboración en el apostolado y cuanto hoy descubrimos como elementos sinodales.

Los objetivos de «renovar, crear y perfeccionar los diversos instrumentos pastorales de servicio y estímulo, en la fecunda y multiforme vitalidad de las Iglesias»⁴ nos remiten al orden práctico siempre con la mirada puesta en la evangelización.

Esta perspectiva pretende crear fuertes y eficaces relaciones mutuas que favorezcan una “confiada y diligente colaboración” y resuelvan los inevitables conflictos. Fines que parecen estar indicando la necesidad de cultivar en todos las actitudes personales y colectivas propias de la “espiritualidad de comunión”, del espíritu de la “sinodalidad”.

En el comienzo del camino sinodal el Papa Francisco eligió tres verbos (encontrar, escuchar y discernir) que impulsaban las tres expresiones teológicas del lema sinodal: comunión, participación y misión. Encuentro para la comunión, escucha para la participación, discernimiento para la misión.

Existen corrientes sinodales de encuentro.- Desde la referencia central al encuentro transformador con Jesucristo, la vida consagrada es experta en encuentros de comunión, reconciliación y superación de conflictos y puede aportar esta corriente sinodal en las diócesis para hacer crecer la conciencia y la vivencia del Pueblo de Dios.

Hay corrientes sinodales de escucha.- El encuentro de comunión nace y crece con la escucha. Nos escuchamos todos los miembros del pueblo de Dios desde nuestras diferentes vocaciones, ministerios y carismas. La escucha en la oración y en la vida fraterna, la escucha a quienes viven en las periferias geográficas y existenciales, alejados, no creyentes o miembros de otras confesiones y religiones, la escucha a los que no cuenta o no tienen voz, configuran los oídos de la vida consagrada puestos en la realidad y en el Evangelio para saber lo que Dios dice a su Iglesia, participando y promoviendo la participación corresponsable de todos los bautizados.

También hay corrientes sinodales de discernimiento.- La vida consagrada tiene una amplia y rica historia de procesos de discernimiento, singularmente para ser fiel a la misión según el propio carisma. Las comunidades, puestas al viento del Espíritu Santo resultan ser escuelas de discernimiento comunitario para sus miembros y para otros. Tenemos que seguir creciendo en esta dimensión y extender la tienda del discernimiento en la que el Espíritu Santo nos indica el camino de la evangelización misionera.

Termino con la mención de la corriente sinodal de la misión compartida. La “misión compartida” es un modo de caminar que se da en la vida consagrada, en primer término, con los laicos que participan del mismo carisma. Nos recordó el papa Francisco en 2014, «alrededor de cada familia religiosa existe una familia más grande, la “familia carismática”, que comprende varios Institutos que se reconocen en el mismo carisma, y sobre todo cristianos laicos que se sienten llamados, precisamente en su condición laical, a participar en el mismo espíritu carismático»⁵.

Los encuentros de laicos y religiosos que habéis organizados para abordar y visibilizar la “misión compartida” son una muy buena muestra de este modo de caminar eclesial que es un caminar sinodal.

⁴ SS. CC. PARA LOS OBISPOS Y RELIGIOSOS E INSTITUTOS SECULARES, *Criterios pastorales sobre relaciones entre obispos y religiosos en la Iglesia* (14.05.1978), *Introducción al capítulo VII*

⁵ PAPA FRANCISCO, *Carta apostólica a todas las personas consagradas* (21.XI.2014), III. 1.



En ellos también se ha reflexionado sobre lo que supone para la Iglesia esta misión compartida, parte sustantiva del apostolado laical en las Iglesias particulares.

El congreso de laicos "Pueblo de Dios en salida" de 2020, reflejó en testimonios y personas este modo de caminar compartido. Resultó una significativa aportación al discernimiento eclesial.

Todos los consagrados y consagradas estamos invitados a conocer y recorrer los cuatro itinerarios que constituyeron el eje central del Congreso y que son cuatro claves que permiten concretar la vocación y misión de los laicos: primer anuncio, acompañamiento, procesos formativos y presencia en la vida pública.

Pero la misión compartida no solo se realiza con los laicos. Se trata de avanzar con ellos, con los pastores, con el resto del Pueblo de Dios, para edificar la *mística del encuentro* y compartir más tareas dentro de la única misión. Porque, como dice Francisco: «La vida consagrada está llamada a buscar una sincera sinergia entre todas las vocaciones en la Iglesia, comenzando por los presbíteros y los laicos»⁶.

Sin duda esta sinergia establece una extraordinaria corriente de sinodalidad llena de agua viva que veremos plasmada en esta XXVIII Asamblea General de CONFER.

Si la Iglesia —como afirmó san Pablo VI— debe ir hacia el diálogo con el mundo en que le toca vivir y se hace palabra, mensaje y coloquio⁷, igualmente la vida consagrada se ha de hacer palabra, mensaje y coloquio extendiendo la sinodalidad en las Iglesias particulares.

¡Os deseo una asamblea fructífera desde la riqueza del Espíritu Santo! ¡Que sepamos acoger la fortaleza que nos viene de Él en este tiempo de Pascua esperando, anhelando y propiciando un nuevo Pentecostés en la vida consagrada y en toda la Iglesia para el mundo!

¡Muchas gracias!

La Conferencia Española de Religiosos (CONFER), es un organismo de derecho pontificio constituido por los Superiores Mayores de los Institutos Religiosos y Sociedades de Vida Apostólica establecidos en España, en cuanto legítimos representantes de sus miembros.

El fin fundamental de la CONFER es animar, servir y promover la vida religiosa, procurando la unión de esfuerzos de todos los miembros que la forman y estableciendo la conveniente coordinación y cooperación con la Conferencia Episcopal Española y con cada uno de los Obispos en las cuestiones de interés común, al mayor servicio de la Iglesia.

⁶ IBIDEM, II, n. 3.

⁷ Cf. SAN PABLO VI, Carta Encíclica *Ecclesiam suam*, (6.VIII.64), n. 34



Contacto para MCS

CONFER: Eva Silva (91 519 36 65 - 660 43 59 29) – comunicacion@confer.es